

INFORME FINAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SI-021-2023

**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN FINAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-021-2023**

**"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y
DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE
BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE
SAHAGÚN, CÓRDOBA".**

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y EL 9 DE
OCTUBRE DE 2024**

LUIS JOSE LOPEZ MERCADO
Secretario de Obras Públicas

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79
Código Postal: 232540
www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co
SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

**MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS
MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA"**

El proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA", identificado con el código BPIN o No. 2023236600031 de Banco de Proyectos.

El proyecto Centro de Vida Mario Nader Jechem se localiza en el municipio de Sahagún del departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural a 200 metros del barrio Ranchería, sobre la troncal de occidente vía a Montería.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI -021-2023 entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Sahagún, quien es supervisado por profesionales de la secretaria de infraestructura Departamental y la Secretaría de obras Públicas Municipal.

Este informe corresponde a las actividades realizadas dentro periodo comprendido entre el **27 de septiembre de 2024 y el 9 de octubre de 2024** y se hace con el fin de informar a la Gobernación de las actividades finales realizadas desde la firma del convenio, mostrar avances realizados por el municipio de Sahagún en su etapa de liquidación de los contratos derivados emanados del presente convenio.



Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría
de OBRAS

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-021-2023
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIADO	MUNICIPIO DE SAHAGUN
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	Departamento de Córdoba: CDP: 1268 de fecha 19 de Abril 2023 Municipio de Sahagún: CDP: 1271 de fecha 22-06-2023 Por valor de \$ 1.702.615.295
VALOR INICIAL CONVENIO:	MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE(1.820.000.000,00 M/CTE.)
FECHA DE ACTA INICIO CONVENIO:	02 DE JUNIO DE 2023
PLAZO INICIAL CONVENIO:	6 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2023 ASÍ: <ul style="list-style-type: none">DOS MESES para la etapa precontractual del proyecto.CUATRO MESES para la ejecución de las obras.
VENCIMIENTO:	01 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRORROGA No 1 EN TIEMPO:	1 MES 4 DIAS DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	05 DE ENERO DE 2024
PRORROGA No 2 Y ADICIÓN No 1:	En tiempo: UN (1) MES Y (16) DIECISEIS DIAS y en recursos la suma de \$488.000.000 (ver prorroga No 2 y adición No 1)
VALOR FINAL EJECUTADO	\$2.296.761.922,00
2 FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA No 3 EN TIEMPO	2 MESES De Fecha 19 de Febrero
3 FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA No 4 EN TIEMPO	3 MESES De Fecha 19 de Abril de 2024
4 FECHA DE TERMINACION	18 DE JULIO DE 2024
PRORROGA No 5 EN TIEMPO	2 MESES De Fecha 18 de Julio de 2024
5 FECHA DE TERMINACION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

PRORROGA No 6 EN TIEMPO	1 MESES De Fecha 18 de Septiembre de 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION FINAL	18 DE OCTUBRE DE 2024

El CONVENIO SI -021-2023, tiene una fecha final del 18 de Octubre de 2024

Para el desarrollo del objeto, EL MUNICIPIO de manera independiente, debe cumplir las siguientes obligaciones:

Obligaciones generales		
Descripción	Estado	Descripción de la actividad
1.- Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	Cumple	La obra se ha ido ejecutando de manera satisfactoria, y se espera la terminación a un 100% con la última prórroga solicitada.
2.- Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación del convenio dentro del término legal indicado para tal efecto.	Cumple	Se suscribió acta de inicio del convenio interadministrativo No SI-021-2023. Se anexa Acta de Inicio Anexo # 1 EN INFORME #1,2,3 , aun no se ha terminado el proyecto por lo cual el acta de liquidación se realizará una vez termine el proyecto.
3.- Garantizar la realización de las actividades que se deriven del objeto del convenio.	Cumple	Se ha garantizado la realización de las actividades que se generan del convenio, A pesar de la suspensión que actualmente tiene la obra.
4.- Suministrar al departamento información necesaria y veraz para el adecuado desarrollo de las actividades del convenio.	Cumple	Se suministrará información al departamento por medio de informes mensuales.
5.- Las demás del presente convenio y que garanticen su cabal ejecución.	Cumple	Todo lo que se ha requerido se ha suministrado.
Obligaciones específicas		
Descripción	Estado	Evidencia
1.- Una vez suscrito el Convenio interadministrativo, el Municipio deberá realizar las gestiones administrativas, contables, jurídicas y financieras pertinentes para incorporar los recursos económicos aportados por el Departamento, al presupuesto del municipio, y aportará el correspondiente Decreto de Incorporación.	Cumple	Se incorporaron los recursos económicos al presupuesto del municipio, se aporta el Decreto de incorporación No 0276 del 30 de Mayo de 2023. Se evidencia en Anexo #2 EN INFORME #1,2,3 y además se solicitó un adición No 1 en recursos lo cual fue aprobada por el departamento
3.- Adelantar los procesos de selección de contratistas para la obra e interventoría de acuerdo a la normatividad vigente.	Cumple	Se realizaron los procesos de selección de contratistas de obra y de interventoría, durante el periodo. Anexo #4 EN INFORME #1,2,3

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79
Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co
SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría
de **OBRAS**

4.- Realizar la contratación necesaria para la ejecución del proyecto, agotando los respectivos procesos de selección objetiva que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y la selección objetiva, de acuerdo a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación.	Cumple	Se realizó la adjudicación de los contratos de obras e interventoría. Se anexan los contratos, CDP y RP Anexo #5 EN INFORME # 2,3
5.- Utilizar los recursos única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades convenidas	Cumple	Se utilizarán los recursos única y exclusivamente para el proyecto.
6.- Reportar al supervisor designado por EL DEPARTAMENTO cualquier novedad presentada en la ejecución del convenio.	Cumple	Se reportaron subsanaciones del convenio al supervisor designado por el Departamento de Córdoba. Anexo #6 EN INFORME # 3
7.- Presentar mensualmente un informe administrativo, técnico y financiero al supervisor del convenio, de acuerdo con las orientaciones metodológicas que determine el supervisor durante la ejecución del mismo.	Cumple	El municipio de Sahagún a través de la secretaría de obras públicas presenta mensualmente al Departamento un informe administrativo, técnico y financiero del proyecto Anexo # 7 EN INFORME #1,2,3,4
8.- Entregar al supervisor toda la documentación relacionada con la ejecución del convenio, así como los informes y demás documentos que estime necesarios el supervisor, atendiendo sus orientaciones metodológicas.	Cumple	Se han entregado toda la documentación relacionada con la ejecución del convenio
9.- Los contratos que se deriven del presente convenio deben realizarse con sujeción al presupuesto y actividades aprobadas por la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA. En el evento en que se estime necesario modificar el presupuesto del contrato de obra que se suscriba, previamente se deberá informar por parte de la interventoría tanto al MUNICIPIO como a la GOBERNACIÓN los cambios o modificaciones, los cuales deberán ser justificados técnica y jurídicamente por escrito, avalando los mismos. En el evento de que se requieran mayores recursos para ejecutar nuevos ítems o actividades no previstas (mayores y menores cantidades de obra), el MUNICIPIO deberá tramitar la adición u otro si correspondiente, y aportar o gestionar los	Cumple	Para los contratos que se derivaran, se realizara el presupuesto aprobado por la gobernación de Córdoba, en el evento de la presentación del proyecto.

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79
Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co
SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría
de **OBRAS**

recursos necesarios para financiar dichas obras o actividades. Cuando se requiera esfuerzo presupuestal del Departamento, deberá ser informado a la GOBERNACIÓN por escrito con anterioridad con el fin de que sea autorizado y que se surtan los trámites legales y presupuestales según corresponda y con el fin de mantener actualizado y completo el expediente del convenio. Para la actualización de precios, la fórmula a aplicar será la que determine la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.		
10.- Responder porque la ejecución de las obras se ajuste en un todo a las especificaciones que aparecen en los estudios técnicos de la misma, so pena de que, si se realizan cambios sin previa autorización del DEPARTAMENTO, el municipio se hará responsable de las sanciones a que haya lugar.	Cumple	Por medio de visitas semanales realizadas por personal de la secretaria de Obras, se les informa la suspensión de la obra y se verifica la causalidad.
11.- Exigir al contratista de obra que se seleccione, las siguientes garantías: Cumplimiento, estabilidad y calidad de la obra, salarios, prestaciones e indemnizaciones sociales, buen manejo y correcta inversión del anticipo ó devolución del pago anticipado en caso de que se pacte y responsabilidad civil extracontractual en las condiciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015. Igualmente, se deberá exigir al contratista de interventoría las garantías que sean aplicables a ese tipo de contratos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE	Se ha exigido al contratista de obra e interventoría las garantías según Decreto 1082 de 2015. Anexo # 8 Pólizas y aprobación EN INFORME # 3
12.- Exigir al contratista de obra que las garantías que constituya tengan como beneficiarios al departamento de Córdoba y al municipio de Sahagún.	CUMPLE	El contratista cumple con las garantías solicitadas por parte de la alcaldía y la gobernación de Córdoba
13.- Divulgar permanentemente a la comunidad el avance de las actividades derivadas de este convenio y promover la participación de la ciudadanía en la ejecución del proyecto.	CUMPLE	Por medio de redes sociales se divulgará a la comunidad el avance del proyecto.
14.- Entregar los documentos necesarios para la terminación y liquidación del convenio interadministrativo, incluyendo el reintegro de los rendimientos financieros generados en la	CUMPLE	Se está en el proceso de entrega de documentos y liquidación de los contratos derivados para cumplir esta obligación.

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co
SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría
de OBRAS

cuenta y valor no ejecutado, a la cuenta que para tal fin indique la Secretaría de Hacienda Departamental.		
15.- Cumplir con el objeto del convenio en el plazo indicado.	CUMPLE	En el presente periodo se solicitó y se aceptó una cinta y sexta prórroga en tiempo para seguir cumpliendo con el objeto del convenio.
16.- Asumir el mantenimiento de la infraestructura y garantizar que esta no se deteriore por falta del mismo.	Cumple	Se expide un certificado por parte del municipio donde garantiza el mantenimiento de las obras recibidas a satisfacción conforme a este convenio, se entrega manual de mantenimiento por parte del contratista.
17.- Garantizar que el futuro contratista cuente con todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución de la obra previo al inicio de la ejecución.	Cumple	El contratista cuenta con los permisos y licencias para la ejecución de la obra.
18.- Incorporar como obligación contractual y exigir en los contratos que se celebren en desarrollo del convenio interadministrativo, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumple	Se incluyó en los contratos derivados del convenio la obligación frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
19. Presentar al Departamento un (1) informe final a la terminación del convenio, al que deberán adjuntarse, entre otros, los siguientes documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. c) Balance Financiero discriminado del proyecto. d) Informe final de Interventor, el cual deberá contener como mínimo la información que para tal fin le sea requerida por el departamento e) Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad territorial o la autoridad competente, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por el departamento en virtud del presente convenio. f) Certificación de la cuenta bancaria del proyecto, en la cual se demuestre los saldos y rendimientos financieros de los recursos del presente convenio y constancia de consignación al Tesoro Nacional de ser el caso.	Cumple	Estamos aportando la documentación requerida y suficiente al departamento para cumplir con esta obligación conveniada.
20.- Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, dentro de los 20 días calendario	Cumple	Se instaló la valla en un lugar visible para la comunidad, respetando las

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79
Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co
SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría
de OBRAS

siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa, con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación y el señalamiento que la obra está siendo financiada por el Departamento de Córdoba.		dimensiones solicitadas y todos los requerimientos de información solicitada. Se evidencia en Anexo #9 EN INFORME # 2,3
21.- Devolver al departamento los rendimientos financieros que se llegaren a causar.	Cumple	Se está a la espera de que la gobernación de Córdoba envíe copia del número de cuenta bancaria para realizar los depósitos de los rendimientos financieros cuando haya lugar.
22.- Las demás que se deriven del presente convenio y que garanticen su cabal ejecución.	CUMPLE	Estaremos atentos a obligaciones que eventuales se presenten en el transcurso del desarrollo del presente convenio y que esto pueda garantizar su cabal ejecución.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATO OBRA:	LICITACIÓN PÚBLICA
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 179-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA.
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAHAGUN, CORDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT, representado por FRANK CARLOS RIVERA LOBO, identificado con la C.C. 72.007.540 DE BARRANQUILLA
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.691.377.218,00)
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, LUIS JOSE LÓPEZ MERCADO

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79
Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co
SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800 096.777-8

Secretaría
de **OBRAS**

CDP	1271 DE 22 DE JUNIO DE 2023
CRP	1271 DE 31 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES O MAXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINACION:	CUATRO (4) MES O MAXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR ADICIONAL No 1	\$456.524.877 DE 28/12/2023
CDP ADICIÓN No 1	3448 DE 28/12/2023 por valor \$456.524.877
CRP ADICIÓN No 1	3448 DE 28/12/2023 por valor \$456.524.877
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.147.902.095,00
PLAZO ADICIÓN PRORROGA No 1	UN MES DE FECHA 28/12/2023
FECHA DE TERMINACION	TRIENTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2024
ACTA DE REINICIO No 1	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2024
PRORROGA No 1	UN MES DE FECHA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL	VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA FINAL OBRA	06 DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	03 DE OCTUBRE DE 2024

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79
Código Postal: 232540
www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co
SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

GARANTIAS CONTRATO DE OBRA

No.	AMPAROS	V/AASEGURADO	DESDE	HASTA
1	Cumplimiento del contrato	\$169.137.271,80 No.15-44-101284636	31 de agosto de 2023	30 de Junio 2023
2	Pago de Salario y prestaciones	\$84.568.860,90 No.15-44-101284636	31 de agosto de 2023	31 de Diciembre 2026

GARANTIAS CONTRATO DE OBRA

No.	AMPAROS	V/AASEGURADO	DESDE	HASTA
1	Cumplimiento del contrato	\$169.137.271,80 No.15-44-101284636	31 de agosto de 2023	30 de Junio 2023
2	Pago de Salario y prestaciones	\$84.568.860,90 No.15-44-101284636	31 de agosto de 2023	31 de Diciembre 2026
3	Buen manejo del Anticipo	\$507.413.165,40 No.15-44-101284636	31 de agosto de 2023	30 de Junio 2023
4	Estabilidad y calidad de la obra.	\$507.413.165,40 No.15-44-101284636	31 de agosto de 2023	31 de Diciembre 2028

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	No CMA - 180 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 117.384.704,00
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAHAGÚN
CONTRATISTA:	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 79.838.206 DE BOGOTÁ D.C.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, LUIS JOSE LÓPEZ MERCADO
CDP INICIAL	1272 DE 22 DE JUNIO DE 2023
CRP INICIAL	1272 DE 30 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINACION:	CUATRO (4) MES O MAXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR ADICIONAL No 1	\$31,475,123,00 DE FECHA 28/12/2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría
de OBRAS

CDP ADICION No 1	3449 DE 28/12 2023 por valor \$31.475.123
CRP ADICIÓN No 1	3449 DE 28/12/ 2023 por valor \$31.475.123
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$148.859.827,00
PLAZO ADICIONAL PRORROGA No 1	UN (1) MES DE FECHA 28/12/2023
FECHA DE TERMINACION FINAL	TRIENTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2024
ACTA DE REINICIO No 1	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2024
PRORROGA No 2	UN MES DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL	VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA FINAL INTERVENTORIA	06 DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	03 DE OCTUBRE DE 2024

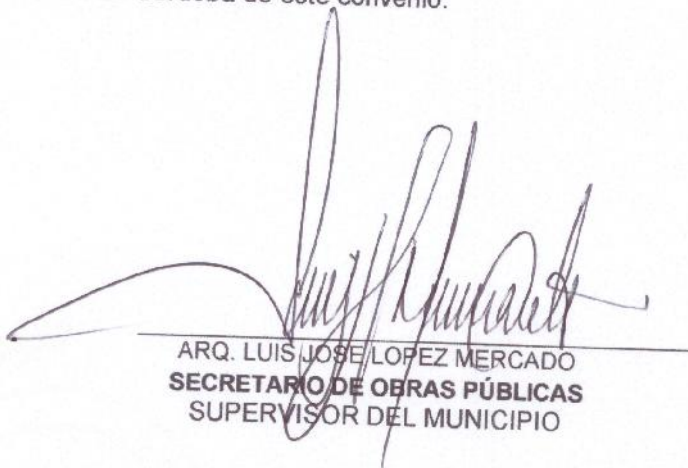
GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

No.	AMPAROS	V/AASEGURADO	DESDE	HASTA
1.	Cumplimiento del contrato	\$11.738.470,40 No.15-44-101284753	31 de agosto de 2023	30 de Junio de 2023
2	Pago de Salario y prestaciones	\$11.738.470,40 No.15-44-101284753	30 de agosto de 2023	31 de Diciembre de 2026
3	Buen manejo del anticipo	\$58.692.352,00 No.15-44-101284753	30 de agosto de 2023	30 de Junio de 2024
4	Calidad del servicio.	\$11.738.470,40 No.15-44-101284753	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2028

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La administración municipal en calidad de supervisión del convenio No. SI-021-2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA", se realizó en este corto periodo toda la información pertinente a los recibidos y liquidados contratos derivados de este convenio, en este informe se aportan las liquidaciones y las pólizas realizadas dando cumplimiento por parte de los contratistas de finalizar sus actividades contractuales.

Por otra parte se realizaron también adelantos en la documentación para la liquidación con la Gobernación de Córdoba de este convenio.



ARQ. LUIS JOSÉ LOPEZ MERCADO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

Elaboró: Arq: Ruber Pájaro Bula

FOTOGRAFÍAS



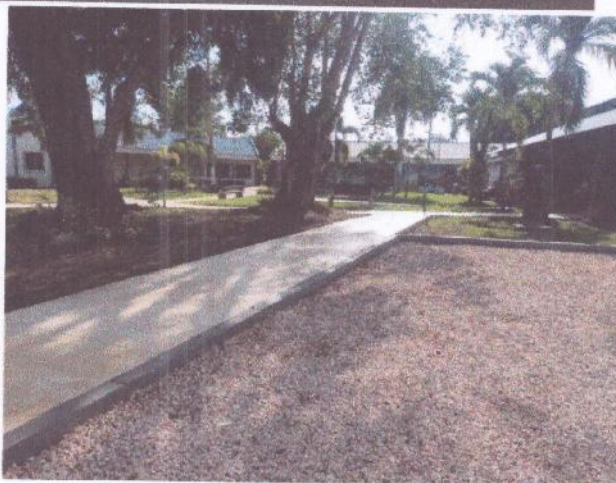
Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

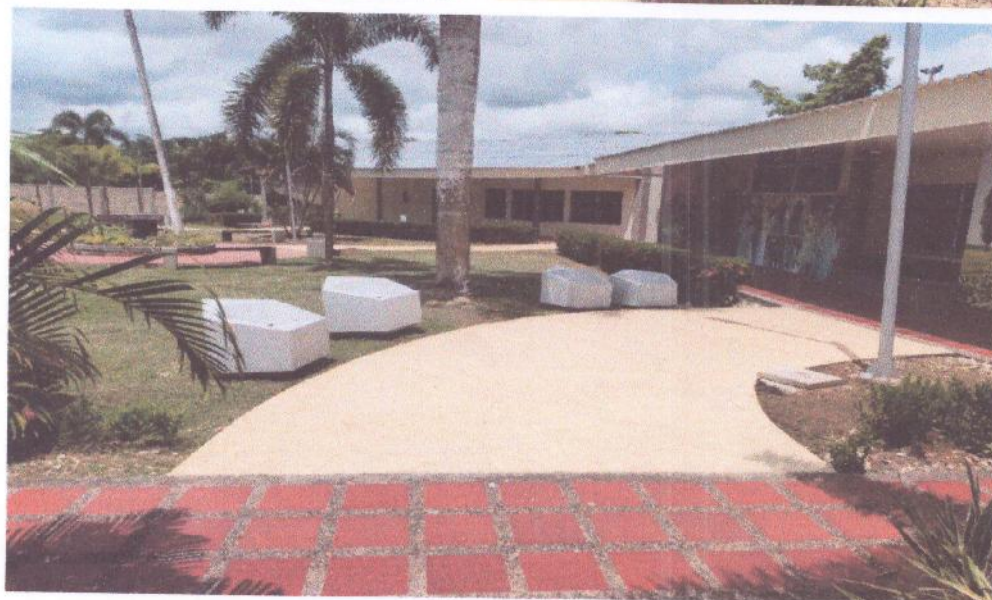
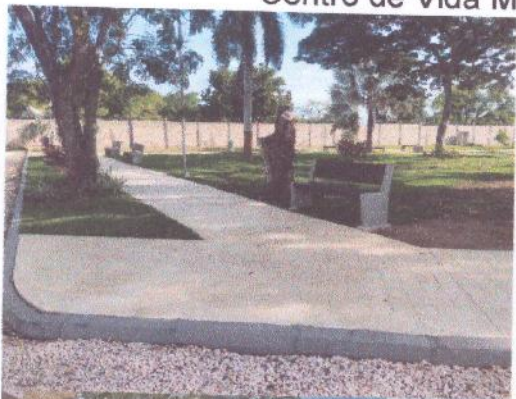
www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co
SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



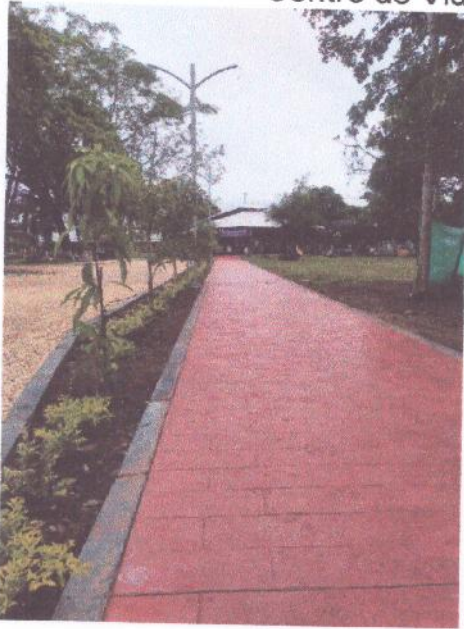
REGISTRO FOTOGRÁFICO
Centro de Vida Municipio de Sahagún - Córdoba.



REGISTRO FOTOGRÁFICO
Centro de Vida Municipio de Sahagún - Córdoba.



REGISTRO FOTOGRÁFICO
Centro de Vida Municipio de Sahagún - Córdoba





Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría
de **OBRAS**

REGISTRO FOTOGRÁFICO Centro de Vida Municipio de Sahagún - Córdoba



Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

ANEXOS

- **ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS**
- **POLIZAS**



Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN Y LINO
ANDRES MENDOZA VELASQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE
CIUDADANÍA NO. 79.838.206 DE BOGOTÁ D.C**

Por medio de esta acta acordaron las Partes **EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN**, Representado Legalmente por el Señor, **JAIRO ANDRES BALMACEDA OTERO**, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.048.969 de Sahagún, quien actúa en su condición de Alcalde del municipio de Sahagún, entidad territorial de Derecho Público, quien para los efectos de esta acta se denominará la **ENTIDAD CONTRATANTE** y **LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.838.206 de Bogotá D.C, en su calidad de **CONTRATISTA**, suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES PACTADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA** No. 180 De Fecha 30 de Agosto de 2023, de conformidad con la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

TIPO DE CONTRATO:	DE INTERVENTORIA
No DE CONTRATO:	No. 180 DE FECHA AGOSTO 30 – 2023.
ADICIONAL	No. 1 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAHAGÚN
CONTRATISTA:	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No 79.838.206 De Bogotá D.C.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	\$117.384.704
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	\$31.475.123
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$148.859.827
No. DE DISPONIBILIDAD	1272 DE 22 DE JUNIO DE 2023
No. DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL	3449 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023
No. DE DISPONIBILIDAD RESERVA	424 DE 04 DE MARZO DE 2024
No. DE REGISTRO	1272 DE 30 DE AGOSTO DE 2023
No. DE REGISTRO ADICIONAL	3449 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023
No. DE REGISTRO RESERVA	424 DE 19 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL:	UN (01) MES
PRORROGA	UN (01) MES
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2023.
SUSPENSION	No. 1 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024
REINICIO	No. 1 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION	SEIS (06) DE MAYO DE 2024

**RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN
DEL CONTRATO:**

Fecha	Orden de Pago	No. de Cheque	Banco	Valor Neto Recibido	Descuentos Realizados	Valor Total Pagado
11/10/2023	3015	GIRO ELECTRÓNICO	BANCOLOMBIA S.A.	\$44.068.587	\$14.623.765	\$58.692.352

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

ASUNTOS EJECUTADOS.

INTERVENTORÍA TÉCNICA A LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.

VALOR DEL CONTRATO:	\$148.859.827
VALOR EJECUTADO:	\$148.859.827
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$58.692.352
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0,0
VALOR ACTA RECIBO FINAL:	\$90.167.475

SE DEJA CONSTANCIA:

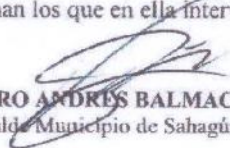
a.- Que según acta de recibo final, y el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del término previsto, por lo que ordena hacer el pago del saldo de la suma restante adeudada.

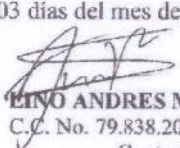
b.- Que se Revisó la Seguridad Social por parte del Supervisor del Contrato en Mención.

c.- Que conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o El artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, señala que en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

d.- Que el Municipio adeuda a la fecha la suma de **\$90.167.475**, de conformidad con el acta final de fecha 06 de Mayo de 2024, por lo que una vez el municipio cancele el precitado concepto, las partes se declararan a paz y salvo conforme lo dispone el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el art 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Sahagún, a los 03 días del mes de Octubre de 2024


JAIRO ANDRÉS BALMACEDA OTERO.
Alcalde Municipio de Sahagún


EINO ANDRÉS MENDOZA VELASQUEZ
C.C. No. 79.838.206 de Bogotá D.C.
Contratista

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Revisó	Luis Vicente Carrascal Sánchez		05/08/2024
Revisó	José Domingo Quiroz - Asesor Jurídico		05/08/2024
Los arriba firmantes declaramos que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

RESOLUCIÓN No. 2462

“Por el cual se aprueba una póliza única de seguro de cumplimiento a favor del Municipio de Sahagún”.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN

En uso de sus atribuciones legales y en especial lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015, y resolución No. 0010 de enero 14 de 2004 de la Alcaldía Municipal

CONSIDERANDO

Que **LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.838.206 de Bogotá D.C, en su calidad de **CONTRATISTA**, presentó a este Despacho los Anexos No. 6 y 7 a la Póliza Única de seguro de cumplimiento No. 15-44-101284753 de la compañía **SEGUROS DEL ESTADO**, Correspondiente a la Actualización mediante Acta final y otro si No. 1, que amparan los siguientes conceptos:

Que el objeto de la póliza única de cumplimiento es garantizar los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	\$11.738.470,40	2023-09-06 a 2024-11-30
Buen Manejo del Anticipo	\$58.692.352	2023-09-06 a 2024-11-30
Pago de Salarios y Prestaciones	\$11.738.470,40	2023-09-06 a 2027-05-31
Calidad del Servicio	\$11.738.470,40	2024-05-06 a 2029-05-06

En desarrollo del contrato de Interventoría No. 180 de Fecha 30 de Agosto de 2023, que tiene por objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA A LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Apruébese los Anexos No. 6 y 7 a la Póliza Única de seguro de cumplimiento No. 15-44-101284753 de la compañía **SEGUROS DEL ESTADO**, Correspondiente a la Actualización mediante Acta final y otro si No. 1, dentro del contrato de Interventoría No. 180 de Fecha 30 de Agosto de 2023, que tiene por **INTERVENTORÍA TÉCNICA A LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN**, presentada por **LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.838.206 de Bogotá D.C, por llenar los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993, en su artículo 41, inciso 2 y 25, numeral 19 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 y ajustarse a lo estipulado en el contrato

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sahagún a los 11 días del mes de Septiembre de 2024

LUIS VICENTE CARRASCAL-SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co
SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

SUCURSAL
NORTE

COD.SUC
15

NO.POLIZA
15-44-101284753

ANEXO
6

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
09 09 2024

VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
06 09 2023

A LAS
HORAS
00:00

VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
07 01 2028

A LAS
HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO

ANEXO CAUSA PRIMA

NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL

MENDOZA VELASQUEZ, LINO ANDRES

IDENTIFICACIÓN CC: 79.838.206

DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 45 - 35 OFICINA 810

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TÉLEFONO: 3004001602

ASEGURADO /
BENEFICIARIO:

MUNICIPIO DE SAHAGUN

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

DIRECCIÓN: CALLE 14 NO. 10 - 30 PALACIO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.777-5

ADICIONAL:

CIUDAD: SAHAGUN, CORDOBA

TÉLEFONO 7778326

OBJETO DEL SEGURO

SE SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECUOLOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMORO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
PAGAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA NO CMA-180-2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y DOTACION A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCION ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES

LABORALES

CALIDAD DEL SERVICIO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
06/09/2023	30/11/2024	\$11,738,470.40	\$11,738,470.40
06/09/2023	30/11/2024	\$58,692,352.00	\$58,692,352.00
06/09/2023	31/05/2027	\$11,738,470.40	\$11,738,470.40
06/05/2024	07/01/2029	\$11,738,470.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE AMORO Y SEGUN ACTA LITERAL FINAL DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO CMA-180-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DEL AMORO DE CALIDAD.
NOTA POR MEDIO DE LA PRESENTE SE DA CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DEL OTRO SI NO 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-180-2023.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****93,907,763.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MORROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

15-44-101284753

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cheda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 53 NO 18-10 TELEFONO: 501-2186977, 501-6019336

DLP052848C

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101284753		ANEXO 6		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 09 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 01 2029			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MENDOZA VELASQUEZ, LINO ANDRES	IDENTIFICACIÓN CC: 79.838.206
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 45 - 35 OFICINA 810	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3004001602

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAHAGUN	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.777-8
DIRECCIÓN: CALLE 14 NO. 10 - 30 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: SAHAGUN, CORDOBA
ADICIONAL:	TELÉFONO 7778326



P. GUESTADO
PAGADORA DE SEGUROS

PAGINA WEB



VISA

MasterCard

AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS



exito

Bancolombia

Corresponsal Bancario



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****93,907,763.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
MORROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 60-20 - TELÉFONO: 2121806 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101284753		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 09 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 01 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MENDOZA VELASQUEZ, LINO ANDRES		DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 45 - 35 OFICINA 810		IDENTIFICACIÓN CC: 79.838.206	
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3004001602	
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAHAGUN		DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
DIRECCIÓN: CALLE 14 NO. 10 - 30 PALACIO MUNICIPAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.777-8	
CIUDAD: SAHAGUN, CORDOBA		TELÉFONO: 7778326	
ADICIONAL:			

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101284753

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF052848C

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101284753, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

15-44-101284753

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101284753		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 09 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 05 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MENDOZA VELASQUEZ, LINO ANDRES		DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 45 -35 OFICINA 810		IDENTIFICACIÓN CC: 79.838.206	
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3004001602	
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAHAGUN		DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
DIRECCIÓN: CALLE 14 NO. 10 -30 PALACIO MUNICIPAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.777-8	
CIUDAD: SAHAGUN, CORDOBA		TELÉFONO: 7778326	
ADICIONAL:			

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121898 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101284753

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF652848C

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

RESOLUCIÓN No. 2485

Oficina
JURÍDICA

Por el cual se aprueba una póliza única de seguro de cumplimiento a favor del Municipio de Sahagún.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN

En uso de sus atribuciones legales y en especial lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015, y resolución No. 0010 de enero 14 de 2004 de la Alcaldía Municipal.

CONSIDERANDO

Que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT**, identificado con el NIT No 9017482726, representado por **FRANK CARLOS RIVERA LOBO**, identificado con la C.C. 72.007.540 De Barranquilla, presentó a este despacho los anexos No. 8 y 9 a la póliza única de seguro de cumplimiento No. 15-44-101284636 de la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, correspondiente a la Actualización mediante Acta final de obra, Amparo de Estabilidad y calidad de la obra, que amparan los siguientes conceptos:
Que el objeto de la póliza única de cumplimiento es garantizar los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	\$214.790.209,50	06-09-2023 a 28-11-2024
Pago de Salarios y Prestaciones	\$107.395.104,75	06-09-2023 a 28-05-2027
Buen Manejo del Anticipo	\$507.413.165,40	06-09-2023 a 28-11-2024
Estabilidad y Calidad de Obra	\$214.790.209,50	06-05-2024 a 06-05-2029

En desarrollo del contrato de obra Pública No. 179 de fecha 31 de Agosto de 2023, que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA."**

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Apruébese los anexos No. 8 y 9 a la póliza única de seguro de cumplimiento No. 15-44-101284636 de la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, Correspondiente a la Actualización mediante Acta final de obra, Amparo de Estabilidad y calidad de la obra, dentro del contrato de obra Pública No. 179 de fecha 31 de Agosto de 2023, que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA."** Presentada por el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT**, identificado con el NIT No 9017482726, representado por **FRANK CARLOS RIVERA LOBO**, identificado con la C.C. 72.007.540 De Barranquilla, por llenar los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993, en su artículo 41, inciso 2 y 25, numeral 19, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y ajustarse a lo estipulado en el contrato.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sahagún a los 13 días del mes de Septiembre de 2024

LUIS VICENTE CARRASCAL SANCHEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGUN / CÓRDOBA / COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 060 009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

SUCURSAL
NORTE

COD. SUC
15

NO. PÓLIZA
15-44-101284636

ANEXO
9

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
13 09 2024

VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
06 09 2023

A LAS HORAS
00:00

VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
06 05 2028

A LAS HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO
ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT

DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 75 - 76 AP 101

CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.272-6

TÉLEFONO: 3017881973

ASEGURADO /
BENEFICIARIO:

MUNICIPIO DE SAHAGUN

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

DIRECCIÓN: CALLE 14 NO. 10 - 30 PALACIO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.777-8

ADICIONAL:

CIUDAD: SAHAGUN, CORDOBA

TÉLEFONO: 7778326

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL 179 2024 RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN, CORDOBA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE VIAS

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES

LABORALES

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
06/09/2023	28/11/2024	\$214,790,209.50	
06/09/2023	28/05/2027	\$107,395,104.75	
06/09/2023	28/11/2024	\$507,413,165.40	
06/05/2024	06/05/2029	\$214,790,209.50	\$214,790,209.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA LITERAL FINAL DE OBRA NO 179 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA PRESENTE PÓLIZA.
TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARÁN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,044,388,689.15	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	N PART	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	02846	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101284636

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 87 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2166877, 601-6018330

DLP05248C



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.SUCURSAL
NORTECOD.SUC
15NO.PÓLIZA
15-44-101284636ANEXO
9FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
13 09 2024VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
06 09 2023A LAS
HORAS
00:00VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
05 05 2029A LAS
HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO

ANEXO DE PRORROGA

NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT

DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 75 - 76 AP 101

CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.272-6

TELÉFONO: 3017881973

ASEGURADO /
BENEFICIARIO:

MUNICIPIO DE SAHAGUN

DIRECCIÓN: CALLE 14 NO. 10 - 30 PALACIO MUNICIPAL

CIUDAD: SAHAGUN, CORDOBA

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.777-8

TELÉFONO 7778326

P. GUSTADO
CENTRO DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA
\$ *****0.00GASTOS EXPEDICIÓN
\$ *****0.00IVA
\$ *****0.00TOTAL A PAGAR
\$ *****0.00VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ ****1,044,383,689.15PLAN DE PAGO
CONTADO

NOMBRE

INTERMEDIARIO

CLAVE

% DE PART

NOMBRE COMPAÑIA

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

% DE PART

VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7.80-28 TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860 009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101284636		ANEXO 9		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 09 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 05 2029			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 75 - 76 AP 101
CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA
IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.272-6
TELÉFONO: 3017881973

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAHAGUN
DIRECCIÓN: CALLE 14 NO. 10 - 30 PALACIO MUNICIPAL
CIUDAD: SAHAGUN, CORDOBA
IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.777-8
TELÉFONO: 7778326

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE		
CABARCAS BUELVAS ALFREDO ANTONIO	10770721	90.00
TRAINED S.A.S.	901434300-6	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRETERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101284636

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR

DLF052848C



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101284636, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

15-44-101284636

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

SUCURSAL
NORTE

COD.SUC
15

NO.PÓLIZA
15-44-101284636

ANEXO
8

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
13 09 2024

VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
06 09 2023

A LAS
HORAS
00:00

VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
06 01 2029

A LAS
HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO

ANEXO CAUSA PRIMA

NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT

DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 75 - 76 AP 101

CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.272-6

TELÉFONO: 3017881973

ASEGURADO /
BENEFICIARIO:

MUNICIPIO DE SAHAGUN

DIRECCIÓN: CALLE 14 NO. 10 - 30 PALACIO MUNICIPAL

CIUDAD: SAHAGUN, CORDOBA

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.777-8

TELÉFONO 7778326

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN FC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

REPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL 179 2023 RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN, CORDOBA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES

LABORALES

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
06/09/2023	28/11/2024	\$214,790,209.50	\$214,790,209.50
06/09/2023	28/05/2027	\$107,395,104.75	\$107,395,104.75
06/09/2023	28/11/2024	\$507,413,165.40	\$507,413,165.40
06/05/2024	06/01/2029	\$214,790,209.50	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA LITERAL FINAL DE OBRA AL CONTRATO NO 179 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARÁN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****4,000.00	\$ *****760.00	\$ *****4,760.00	\$ ****1,044,388,689.15	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN CONTRASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

15-44-101284636

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LISTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 13-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF652848C

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101284636		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 09 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 01 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.272-6	
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 75 - 76 AP 101		CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	
		TELÉFONO: 3017881973	

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAHAGUN		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.777-8	
DIRECCIÓN: CALLE 14 NO. 10 - 30 PALACIO MUNICIPAL		CIUDAD: SAHAGUN, CORDOBA	
ADICIONAL:		TELÉFONO: 7778326	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****760.00	TOTAL A PAGAR \$ *****4,760.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,044,388.689.15	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE CLAVE % DE PART			NOMBRE COMPAÑÍA % PART VALOR ASEGURADO		
MONDOY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS 52848 100.00					

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-29 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:

1100261358275-1

(415) 7709998021167 (8020) 1100261358275: (3900) 00000094760196) 20250506

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101284636		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 09 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 01 2029		A LAS HORAS 23:59	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT										TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 75 - 76 AP 101		CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.272-6	
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAHAGUN		TELÉFONO: 3017881973			

DIRECCIÓN: CALLE 14 NO. 10-30 PALACIO MUNICIPAL		CIUDAD: SAHAGUN, CORDOBA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.777-8	
ADICIONAL:		TELÉFONO: 7778326			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL:
NOMBRE
CABARCAS BUELVAS ALFREDO ANTONIO
TRAINED S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
10770721	90.00
901434300-6	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]

15-44-101284636

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

DLF052848C



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101284636, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

15-44-101284636

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas